



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00733722- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de modificación en la retribución de María Matilde NASSER legajo 59.357 elevada por el Secretario de Gestión y Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2021-716-E-UNC-DEC#FA se han asignado las funciones como Prosecretaria de Comunicación Institucional y mediante RD-2022-630-E-UNC-DEC#FA se estableció la retribución por las mismas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Retribuir las funciones asignadas mediante resolución RD-2021-716-E-UNC-DEC#FA como Prosecretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a María Matilde NASSER legajo N° 59.357, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025, y mientras duren sus funciones, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2023, con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, dejando sin efecto desde el 1° de abril de 2023 la retribución resuelta mediante RD-2022-630-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a Secretaría de Gestión y Planificación.